

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN CHUBB SEGUROS II RADICACIÓN: 76001-33-33-005-2019-00160-00 II DEMANDANTES: CLAUDIA XIMENA CARDONA GAMBOA Y OTROS II DEMANDADOS: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI II VRV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 09/08/2024 10:35

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: cj_alomia@hotmail.com <cj_alomia@hotmail.com>; Juan Sebastian Acevedo Vargas <juansebastianacevedovargas@gmail.com>;
Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; correspondencia@jcyasociados.com
<correspondencia@jcyasociados.com>; procjudadm217@procuraduria.gov.co <procjudadm217@procuraduria.gov.co>
Cco: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Valeria Ramirez Vargas <vramirez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (679 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN_CHUBB.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

RADICACIÓN: 76001-33-33-005-2019-00160-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: CLAUDIA XIMENA CARDONA GAMBOA Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

LLAMADOS EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, procedo a **REASUMIR** el poder a mí conferido en el proceso de la referencia, y a presentar dentro del término legal, los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, solicitando desde ya, se profiera sentencia favorable a los intereses de mi representada, negando las pretensiones de la demanda por no demostrarse la responsabilidad administrativa que se pretendía endilgar al **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI** y a mí prohijada.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C.S. J.